



Expte. N° 50979-2015

25 AGO 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Jose Luis ZELARAYAN BELLOLI**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por el **Sr. Jose Luis ZELARAYAN BELLOLI**, alumno regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)

- *Qímica Biológica (Trabajos Prácticos)*
(Vence 31/03/2017)
- *Fisiología (Trabajos Prácticos)*
(Vence 31/07/2015)

Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)

- *Con Química Biológica I (T. Prácticos)*
- *Con Fisiología (Trabajo Prácticos)*

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

HHB

0535 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILBA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.